

BOLETÍN QUINCENAL

IFT informa

PRÓRROGAS CONCESIONES DE RADIO



El IFT resolvió prorrogar 55 concesiones para continuar usando comercialmente frecuencias de radiodifusión en las bandas de Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM) en diversas localidades de la República Mexicana luego de que los concesionarios cumplieron con los requisitos aplicables, con lo cual se dará cobertura a **más de 50 millones 808 mil 380 habitantes**. Con la prórroga de vigencia de las concesiones se da seguridad jurídica a los concesionarios de las mismas para seguir brindando el servicio de radiodifusión en las bandas de AM y FM, además de que el Instituto recaudará, en favor de la Tesorería de la Federación, aproximadamente **422 millones 625 mil 360 pesos** por concepto de contraprestación por el otorgamiento de dichas prórrogas.

¡Conoce más!



¡Conoce más!

RECONOCIMIENTOS

El IFT obtuvo el **100% en el Índice Simple General de Cumplimiento (ISGC)**, resultado del primer ejercicio de Evaluación Vinculante que realizó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Esta calificación se obtuvo como parte del Programa de Evaluación Anual 2024, de los sujetos obligados del ámbito público federal en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.

PABF 2025

¡Conoce más!



Se aprobó el **Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2025**, el cual tiene por objeto determinar las frecuencias y las bandas de frecuencias de espectro determinado que serán objeto de licitación, o que podrán asignarse directamente. Contempla la inclusión de 24 frecuencias para la banda de radio en Amplitud Modulada, 23 para la banda de radio en Frecuencia Modulada y 15 canales de Televisión Digital Terrestre para usos comercial, público y social. Las personas interesadas en solicitar adiciones o modificaciones al PABF 2025 contarán con 30 días hábiles, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para enviar al IFT sus solicitudes de bandas o coberturas geográficas adicionales o distintas



¡Conoce la Encuesta!

DESINTOXICACIÓN DIGITAL



Se presentó la **"Primera Encuesta 2024, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones"** en la que se da a conocer la percepción de lo que las personas usuarias perciben en el uso de internet, lo que significa un detox digital, así como las consecuencias del estar mucho tiempo en línea o conectadas a internet, y cómo esto puede representarles una motivación para realizar esta desintoxicación.

-20% de las personas usuarias de internet fijo mencionaron que han escuchado el término detox digital, de este porcentaje, solo 10.3% señalaron haberlo hecho.

-25.6% de las personas usuarias de internet fijo mencionaron haber dejado de realizar actividades por estar conectados a internet. A menor edad este porcentaje aumenta.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA USO SECUNDARIO

¡Consulta más!



Se aprobó la modificación a los Lineamientos para el otorgamiento de la Constancia de Autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del **espectro radioeléctrico para uso secundario** y el formato para la presentación del trámite de solicitud correspondiente.

-El proyecto atiende los trabajos realizados al interior del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México y las necesidades identificadas por el Instituto.

-Se modifican, entre otros, la ampliación de la vigencia de las autorizaciones, la posibilidad de prorrogarlas y la posibilidad de que se otorguen para servicios distintos a los previstos en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.

